

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN**  
**PERMANENTE**

**PRIMER PERIODO DE RECESO**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO**

**LUNES 27 DE ENERO DEL AÑO 2025**

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 13:12 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Águiles Elorduy García" las Ciudadanas Diputadas y el Legislador; Lucía de León Ursúa, Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano y José Trinidad Romo Marín, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, en calidad de Vicepresidenta, integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente; fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Aguascalientes y Artículo 126, Fracción II del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo de la Ciudadana Diputada Lucía de León Ursúa, quien dio inicio a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de conformidad al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, para el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, celebrada el lunes 27 de enero del 2025.
- II. Asuntos en Cartera.

- III. Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Local, así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se reforman las Fracciones II Primer Párrafo, III, IV y se adiciona una Fracción V al Artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada con el Decreto Número 72, en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.
- IV. Proyecto de Convocatoria al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para la celebración de un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25, y la fracción III del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- VII. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Aprobado el Orden del Día por la unanimidad de las y el Diputado presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 126, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria, diera a conocer el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional,

celebrada el lunes 27 de enero de 2025, la cual fue aprobada por la unanimidad de las y el Diputado presentes, la dispensa de su lectura integral, así como el contenido de la misma.

Acto seguido, desahogando el segundo punto del orden del día; conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Diputada Lucía de León Ursúa, informó que de momento no se recibieron Asuntos en Cartera.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se procedió a la Declaratoria de Validez Constitucional del Decreto Número 72, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Local, así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se reforman las Fracciones II Primer Párrafo, III y IV y se adiciona una Fracción V al Artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 24 votos a favor, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, celebrada el jueves 28 de noviembre de 2024, ordenándose su publicación en el órgano oficial de difusión estatal.

Enseguida, conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado, la Diputada Presidenta Lucía de León Ursúa, solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria, diera lectura al Proyecto de Convocatoria para llevar a cabo un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 25, y la Fracción III del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, al término de la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva, sometió a debate la Convocatoria y al no registrar participaciones se procedió a llevar a cabo la votación nominal sobre la referida Convocatoria, siendo aprobada por la Unanimidad de las y el Diputado integrantes de la Diputación Permanente, registrando 5 votos a favor 0 voto en contra y 0 abstenciones, por lo que la Presidenta de la Mesa

Directiva instruyó a los Diputados Secretarios expedir el documento oficial y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, así como al Secretario General del Poder Legislativo a fin de expedir los citatorios respectivos a todos y cada uno de los Diputados integrantes de la LXVI Legislatura.

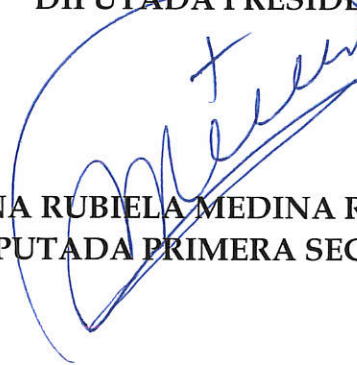
Posteriormente, en cumplimiento con el desahogo del Quinto punto del Orden del Día, en términos de lo dispuesto por el artículo 123 en relación con el 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se procedió con el apartado de Asuntos Generales, sin registro alguno de participaciones, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva citó a los miembros de la diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, para la siguiente sesión Ordinaria a celebrarse el próximo martes 04 de febrero de 2025 en punto de las 10:30 horas en el Salón de Sesiones “Aguiles Elorduy García”, por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 13:37 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable compañera Diputada y Señores Legisladores que conformamos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión de la Diputación Permanente que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de Debates correspondiente a la LXVI Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

**ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**



**LUCÍA DE LEÓN URSÚA  
DIPUTADA PRESIDENTA**



**MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA  
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**



**JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN  
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**